



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA

XVICENSO INDUSTRIAL

CUESTIONARIO PARA LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, a través de sus áreas centrales, regionales y estatales, realiza una vez más los Censos Económicos Nacionales.

El XVI Censo Industrial, que forma parte de los Censos Económicos, incluye a la industria eléctrica, está dirigido a todas las empresas que realizan esta actividad dentro del país y tiene por objeto recabar información básica que permita conocer las características más importantes de esa industria a nivel nacional.

CONFIDENCIALIDAD
Y
OBLIGATORIEDAD

Conforme a las disposiciones del Artículo 38 de la Ley de Información Estadística y Geográfica en vigor: "Los datos e informes que los particulares proporcionen para fines estadísticos o provengan de registros administrativos o civiles, serán manejados, para efectos de esta ley, bajo la observancia de los principios de confidencialidad y reserva, y no podrán comunicarse, en ningún caso, en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante la autoridad administrativa o fiscal, ni en juicio o fuera de él".

De acuerdo con el Artículo 42, párrafo primero, de la misma ley: "Los informantes estarán obligados a proporcionar con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y a prestar el auxilio y cooperación que requieran las mismas".

LA UNIDAD CENSAL
ES LA EMPRESA-ENTIDAD FEDERATIVA

Es la unidad económica o conjunto de establecimientos que bajo una sola entidad propietaria o controladora y una determinada organización o forma jurídica combina acciones y recursos para la realización de actividades de generación, transmisión, distribución o comercialización de energía eléctrica, llamadas en adelante actividades de operación, además de actividades secundarias como construcción de redes y plantas generadoras en el ámbito de una misma entidad federativa del país.

La empresa-entidad federativa entendida en los términos anteriores puede estar conformada por uno o varios establecimientos, pero siempre y cuando éstos operen en una sola entidad federativa del país como es el caso de plantas generadoras, subestaciones, talleres de mantenimiento, almacenes, oficinas administrativas, etc., y bajo una misma denominación o razón social. De ser éste el caso los datos de todos ellos deben presentarse de manera consolidada en un solo cuestionario e incluir la información de todas las actividades realizadas en la misma entidad federativa

Todos los servicios relacionados con el levantamiento de la información son gratuitos

IMPORTANTE

Representante censal: verifique con el informante que todos los datos de esta etiqueta correspondan a esta empresa-entidad federativa. En caso de haber algún error, tache el dato incorrecto y anote claramente el correcto en la parte superior del mismo.

NÚM. DE IDENTIFICACIÓN CENSAL	NÚM. OPERATIVO	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	AGEB	NÚM. DE MANZANA
NOMBRE DE LA EMPRESA						
NOMBRE DEL PROPIETARIO O RAZÓN SOCIAL						
AVENIDA, CALLE, ANDADOR O CARRETERA			NÚM. EXTERIOR O KM.	NÚM. DE EDIFICIO, PISO O NIVEL	NÚM. O LETRA INTERIOR	
COLONIA, FRACCIONAMIENTO, UNIDAD O BARRIO				NÚM. TELEFÓNICO	NÚM. DE FAX	
CORREDOR INDUSTRIAL, CENTRO COMERCIAL O CONJUNTO					CLAVE	NÚM. DE LOCAL
CÓDIGO DE ACTIVIDAD			ACTIVIDAD GENÉRICA			
FOLIO	CORREO ELECTRÓNICO	PÁGINA EN INTERNET	TIPO DE UNIDAD ECONÓMICA		TIPO DE CUESTIONARIO	

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL INEGI

CONTENIDO

	Página
- Marco jurídico de los Censos Económicos	2
- Instrucciones generales para el llenado del cuestionario	3
I. Categoría jurídica	5
II. Participación de capital extranjero	5
III. Inicio de actividades y total de días trabajados	5
IV. Forma de operación	7
V. Personal dependiente de la razón social	9
VI. Personal no dependiente de la razón social	9
VII. Remuneraciones	11
VIII. Gastos por consumo de bienes y servicios	13
IX. Gastos no derivados de la actividad	17
X. Ingresos por suministro de bienes y servicios	19
XI. Ingresos no derivados de la actividad	23
XII. Valor de la producción	23
XIII. Existencias	25
XIV. Activos fijos	27
XV. Unidades y equipo de transporte	29
XVI. Innovación e investigación	31
XVII. Origen y destino de la energía eléctrica e infraestructura	33
- Observaciones	40
- Hoja de control	44

MARCO JURÍDICO DE LOS CENSOS ECONÓMICOS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 5o. "...Las funciones electorales y censales tendrán carácter obligatorio y gratuito..."

Ley de Información Estadística y Geográfica -aprobada por el H. Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980- con reformas y adiciones publicadas en el Diario Oficial del 12 de diciembre de 1983.

Artículo 36. Serán considerados informantes de los sistemas nacionales:

- I. Las personas físicas y morales, cuando les sean solicitados datos estadísticos y geográficos por las autoridades competentes.
- II. Las unidades económicas, empresas y establecimientos industriales, comerciales, agropecuarios, forestales y pesqueros, así como los dedicados a la producción o venta de bienes o servicios de cualquier clase; las sociedades, asociaciones civiles y las instituciones sociales o privadas con fines no lucrativos, las docentes y culturales que estén obligadas a inscribirse o a proporcionar datos en los registros administrativos a que se refiere el artículo 8o. de este ordenamiento.
- III. Los funcionarios y empleados de la Federación, así como los de los gobiernos de los estados y de los municipios, en los términos en que se convenga con el Ejecutivo Federal; los directores, gerentes y demás empleados de las entidades paraestatales o de otras instituciones sociales y privadas.

Artículo 37. Los informantes, en su caso, podrán exigir que sean rectificadas los datos que les conciernan, al demostrar que son inexactos, incompletos, equívocos u obsoletos, y denunciar ante las autoridades administrativas y judiciales todo hecho o circunstancia que demuestre que se ha desconocido el principio de confidencialidad de los datos o la reserva establecida por disposición expresa, en el ejercicio de las facultades que esta ley confiere a las unidades que integran los sistemas nacionales.

Para proteger los intereses del solicitante, cuando proceda, deberá entregársele un documento en donde se certifique el registro de la modificación o corrección. Las solicitudes correspondientes se presentarán ante la misma autoridad que captó la información registrada.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL LLENADO DEL CUESTIONARIO

- Recuerde que los datos que proporcione deben referirse **sólo a esta empresa-entidad federativa**.
- Siga las instrucciones que se dan en cada capítulo. Antes de contestar, **es importante que lea las definiciones** de los conceptos, ubicadas en la página izquierda.
- Llene los campos de respuesta del cuestionario con bolígrafo de **tinta azul** y letra mayúscula de molde o a máquina.
- Anote **un número en cada casilla**, en forma clara y legible, evitando cometer errores. En caso de tener alguno al asentar cifras, trace una línea horizontal y escriba las correctas en la parte superior de las mismas.
- Todas **las cantidades deben anotarse alineadas a la derecha. Las variables monetarias serán expresadas en miles de pesos, sin puntos decimales u otros caracteres.**
- Los campos sombreados son para uso exclusivo del INEGI.
- Al final del cuestionario existe una sección para que usted registre las **observaciones y aclaraciones** que considere pertinentes para complementar sus respuestas.

DEVOLUCIÓN DEL CUESTIONARIO

Este cuestionario, con la información solicitada, será recogido por un representante del **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática** el _____ de _____ de 200__. Una vez llenado **se recomienda obtener copia del mismo y conservarla** para aclaraciones posteriores, en caso de ser necesarias.

Al momento de su devolución esta empresa-entidad federativa **recibirá un comprobante** de que ha cumplido con la obligación de proporcionar información censal.

CUALQUIER DUDA RELACIONADA CON EL LLENADO DE ESTE CUESTIONARIO PUEDE SER ACLARADA EN
LOS TELÉFONOS _____ Y _____ DEL **INSTITUTO** CON _____

En oficinas centrales del INEGI en la ciudad de Aguascalientes al 01 800 4634433, en Internet: www.inegi.gob.mx, o al correo electrónico: censos.economicos@inegi.gob.mx

LOS DATOS PROPORCIONADOS A CONTINUACIÓN, SERÁN MANEJADOS EN FORMA ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL **ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA EN VIGOR.**

I. CATEGORÍA JURÍDICA

CATEGORÍA JURÍDICA. Se refiere a la forma legal con la que se encontraba registrada la empresa-entidad federativa, lo que indica el tipo de derechos y obligaciones a los que está sujeta, así como la conformación del capital social o de su patrimonio.

PERSONA FÍSICA. Es la categoría jurídica en que se responde de manera personal y directa por los derechos y obligaciones a que den lugar los actos jurídicos o mercantiles de la empresa-entidad federativa.

SOCIEDAD COOPERATIVA. Es la forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses y principios comunes y de cooperación con el propósito de realizar actividades económicas.

ASOCIACIÓN O SOCIEDAD CIVIL. Esquema de organización que adopta cualquier grupo de ciudadanos que convienen en reunirse para realizar un fin común de carácter social o de beneficio colectivo; estas organizaciones se distinguen por las siglas AC o SC al final de su razón social.

SOCIEDADES MERCANTILES CON FINES DE LUCRO. Los socios aportan recursos para alcanzar un fin común, relacionado con la explotación de recursos naturales, producción, comercialización o prestación de servicios, respondiendo a una razón social para cumplir con sus obligaciones.

SERVICIOS Y COMERCIOS DEL SECTOR PÚBLICO. Son las unidades económicas del gobierno federal, estatal o municipal que realizan de manera directa la producción de bienes, comercialización de mercancías o prestación de servicios, contando con patrimonio exclusivo del sector público. **Excepto:** Administración Pública.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA. Son las actividades desarrolladas en las oficinas y dependencias del gobierno federal, estatal y municipal, dedicadas a la administración de los recursos y patrimonio de la nación, tanto de manera directa como mediante la regulación y legislación de las prácticas económicas, sociales y políticas; asimismo, quedan comprendidas las cámaras de legisladores y fuerzas armadas.

OTRA. Es aquella sociedad o agrupación en general que no ha sido contemplada anteriormente.

II. PARTICIPACIÓN DE CAPITAL EXTRANJERO

PARTICIPACIÓN DE CAPITAL EXTRANJERO. Representa las aportaciones de origen extranjero recibidas por la empresa-entidad federativa para la constitución de su capital social, independientemente del monto y periodo en el que hayan sido obtenidas. Deberán ser expresadas en términos porcentuales.

III. INICIO DE ACTIVIDADES Y TOTAL DE DÍAS TRABAJADOS

INICIO DE ACTIVIDADES. Se refiere al periodo en que inició actividades la empresa-entidad federativa.

AÑO DE INICIO DE ACTIVIDADES. Año en que empezó a operar la empresa-entidad federativa.

AÑO EN QUE SE INSTALÓ LA EMPRESA-ENTIDAD FEDERATIVA EN ESTE DOMICILIO. Se refiere al año en que la empresa-entidad federativa comenzó o reinició sus actividades en la ubicación física que actualmente se localiza.

AÑO EN QUE LA EMPRESA-ENTIDAD FEDERATIVA SE DEDICA A ESTE GIRO DE ACTIVIDAD. Es el año en que la empresa-entidad federativa comenzó a dedicarse al conjunto de operaciones o tareas propias para generar la producción o comercialización de bienes y servicios.

AÑO EN QUE LA EMPRESA-ENTIDAD FEDERATIVA EMPEZÓ A OPERAR CON ESTA RAZÓN SOCIAL. Es el año en que la empresa-entidad federativa inició operaciones con la razón social o propietario actual.

DÍAS TRABAJADOS. Es el número total de días en que la empresa-entidad federativa permaneció abierta realizando actividades durante el año de referencia. Se obtiene de restar a los días naturales, los días que permaneció cerrada por descanso, festividades, huelgas, vacaciones, etcétera.

I. CATEGORÍA JURÍDICA (El 31 de diciembre)

D₁₀₀ Indique la categoría jurídica de esta empresa-entidad federativa

D₁₀₀
Clave

- 1) Persona física
- 2) Sociedad cooperativa
- 3) Asociación o sociedad civil
- 4) Sociedades mercantiles con fines de lucro (S.A., S.A. de C.V., S. de R.L., etcétera)
- 5) Servicios y comercios del sector público
- 6) Administración pública y defensa
- 9) Otra D₁₀₁ _____
especifique

II. PARTICIPACIÓN DE CAPITAL EXTRANJERO (El 31 de diciembre)

D₃₁₁ Indique si existe participación de capital extranjero en el capital social

D₃₁₁
Clave

- 1) No
- 2) Sí

(Si la respuesta es sí, indique el porcentaje y el país del cual proviene principalmente)

D₃₁₂ Porcentaje de participación (no incluya decimales)

D₃₁₂ %

D₃₁₃ _____

Nombre del país

D₃₁₄
Clave

III. INICIO DE ACTIVIDADES Y TOTAL DE DÍAS TRABAJADOS

G₁₁₁ Anote en qué año inició actividades esta empresa-entidad federativa

G₁₁₁
Año

G₁₁₂ Año en que se instaló esta empresa-entidad federativa en este domicilio

G₁₁₂
Año

G₁₁₃ A partir de qué año esta empresa-entidad federativa se dedica a este giro de actividad

G₁₁₃
Año

G₁₁₄ Año en el cual esta empresa-entidad federativa empezó a operar con esta razón social o propietario

G₁₁₄
Año

G₂₁₀ Anote el total de días trabajados en esta empresa-entidad federativa durante el año de referencia

G₂₁₀
Días

IV. FORMA DE OPERACIÓN

EMPRESA DEL SECTOR PÚBLICO. Empresa cuyo patrimonio pertenece o deriva en un cien por ciento del Estado.

EMPRESA PERMISIONARIA. Empresa o grupo de empresas en sociedad que son titulares de permisos de generación de energía eléctrica expedidos de acuerdo a la Ley.

PRODUCTOR INDEPENDIENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA. Personas físicas o morales constituidas conforme a la Ley, que están autorizadas para poseer y operar centrales generadoras cuya potencia y energía deberá venderse exclusivamente a las empresas del servicio público de energía eléctrica.

EXPORTADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA. Personas físicas o morales constituidas conforme a la Ley, que están autorizadas para poseer y operar centrales generadoras cuya potencia y energía podrán destinar para su venta a usuarios del exterior.

SOCIEDAD DE AUTOABASTECIMIENTO. Grupo de empresas asociadas, constituidas conforme a la Ley, que están autorizadas para poseer y operar centrales generadoras cuya potencia y energía destinarán a la satisfacción de necesidades del fluido de las personas físicas o morales en calidad de copropietarios o asociados.

SOCIEDAD DE COGENERACIÓN. Grupo de empresas asociadas, constituidas conforme a la Ley, que están autorizadas para poseer y operar centrales generadoras cuya potencia y energía tiene como fin la satisfacción de las necesidades de las unidades económicas asociadas.

IMPORTADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA. Personas físicas o morales que, de acuerdo a la Ley, pueden satisfacer total o parcialmente sus necesidades de potencia y energía eléctrica mediante contrato de suministro con una empresa generadora ubicada en el extranjero.

**IV. FORMA DE OPERACIÓN
(EI 31 de diciembre)**

E₁₁₁ Indique bajo qué modalidad opera esta empresa-entidad federativa

E₁₁₁
Clave

1) Empresa del sector público

2) Empresa permisionaria

(Si la respuesta es 1, pase al siguiente capítulo)

Selecciones con una (X), el (los) permiso(s) con que cuenta la empresa-entidad federativa

E₁₁₂ Productor independiente de energía eléctrica

E₁₁₂

E₁₁₃ Exportador de energía eléctrica

E₁₁₃

E₁₁₄ Sociedad de autoabastecimiento

E₁₁₄

E₁₁₅ Sociedad de cogeneración

E₁₁₅

E₁₁₆ Importador de energía eléctrica

E₁₁₆

V. PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL

PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL. Comprende al personal contratado directamente por esta razón social: de planta, eventual y no remunerado, que trabajó para la empresa-entidad federativa sujeto a su **dirección y control**, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral del mismo. **Incluye:** al personal que trabajó fuera de la empresa-entidad federativa bajo su control laboral y legal; trabajadores en huelga; personas con licencia por enfermedad, vacaciones o permiso temporal; propietarios, socios, familiares y trabajadores a destajo. **Excluye:** pensionados y jubilados.

OBREROS. Son las personas que trabajaron en esta empresa-entidad federativa desempeñando labores directamente relacionadas con los procesos de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica; así como el personal vinculado con tareas auxiliares a los mismos, dedicado a la provisión de materias primas, embalaje, despacho, almacenaje, mantenimiento y limpieza de la planta, transporte, etcétera.

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS. Son las personas que desempeñaron labores de oficina, administración, contabilidad, actividades auxiliares y complementarias; así como labores ejecutivas, de planeación, organización, dirección y control.

PROPIETARIOS, FAMILIARES Y OTROS TRABAJADORES NO REMUNERADOS. Son las personas que trabajaron para la empresa-entidad federativa, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral del mismo sin recibir un sueldo o salario. Se consideran aquí a los propietarios, familiares de éstos, socios activos, prestadores de servicio social, personas de programas de empleo, etcétera. **Excluye:** a quienes prestaron sus servicios profesionales o técnicos y cobraron honorarios por ello; pensionados o jubilados, y al personal suministrado por otra razón social.

VI. PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL

PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL. Son todas las personas que trabajaron para la empresa-entidad federativa pero que son ajenas a la razón social y realizaron labores sustantivas, como la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la prestación de servicios, administración, contabilidad, entre otras, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la empresa-entidad federativa.

PERSONAL SUMINISTRADO POR OTRA RAZÓN SOCIAL. Son las personas que trabajaron para la empresa-entidad federativa, pero dependieron contractualmente de otra razón social. **Excluye:** al personal que trabajó como parte de un servicio contratado: vigilancia, mantenimiento, limpieza, entre otros.

PERSONAL POR HONORARIOS O COMISIONES SIN SUELDO BASE. Son los trabajadores que laboraron por cuenta propia para la empresa-entidad federativa y que cobraron exclusivamente a base de honorarios, comisiones o iguales. **Incluye:** a las personas que recibieron como pago exclusivamente propinas. **Excluye:** abogados, médicos, contadores y demás profesionistas que cobraron honorarios o iguales por la prestación de sus servicios profesionales, sin laborar de manera regular o exclusiva para la empresa-entidad federativa.

HORAS TRABAJADAS. Es el total de horas trabajadas en el año de referencia por el personal ocupado; comprende las horas normales y extraordinarias dedicadas a las actividades. **Incluye:** tiempo de espera, preparación de labores, mantenimiento y limpieza. **Excluye:** el tiempo de suspensión de labores por fenómenos naturales, huelgas, paros, vacaciones y licencias temporales por incapacidad.

VII. REMUNERACIONES

REMUNERACIONES. Son todos los pagos y aportaciones en dinero y especie antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social, en forma de sueldos, prestaciones sociales y utilidades distribuidas al personal, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo).

SALARIOS Y SUELDOS. Son los pagos que realizó la empresa-entidad federativa para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario del personal dependiente de la razón social, antes de cualquier deducción retenida por los empleadores (impuesto sobre la renta o sobre el producto del trabajo), las aportaciones de los trabajadores a los regímenes de seguridad social (IMSS, ISSSTE, INFONAVIT) y las cuotas sindicales. **Incluye:** aguinaldos; comisiones sobre ventas que complementan el sueldo base; primas vacacionales; bonificaciones; incentivos y bonos de productividad. **Excluye:** los gastos en pasajes y viáticos, alimentación y en general los gastos reembolsables al trabajador; los pagos al personal que no depende de la empresa-entidad federativa y que cobra exclusivamente a base de honorarios, comisiones o igualas; y los pagos que la empresa-entidad federativa realizó a otra razón social por concepto de suministro de personal.

CONTRIBUCIONES PATRONALES A REGÍMENES DE SEGURIDAD SOCIAL. Son los pagos realizados en el año de referencia por la empresa-entidad federativa en favor de su personal, a las instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE, INFONAVIT, etcétera), así como las aportaciones a fondos de ahorro para el retiro.

OTRAS PRESTACIONES SOCIALES. Son los pagos tanto contractuales como extracontractuales que proporcionó la empresa-entidad federativa a los trabajadores, como una remuneración adicional a los sueldos y salarios, ya sea en dinero o en especie, tales como: servicio médico privado, despensas, primas de seguros al personal, servicios educativos, ayudas para estudio y guarderías. **Excluye:** las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, compra de equipo, uniformes y ropa de trabajo; costos de capacitación; primas vacacionales; erogaciones para actividades deportivas y recreativas; gastos por concepto de pasajes, viáticos y alimentación; además de todos aquellos gastos reembolsables al trabajador.

UTILIDADES REPARTIDAS A LOS TRABAJADORES. Son los pagos en efectivo que la empresa-entidad federativa distribuyó entre el personal antes de cualquier deducción por concepto de utilidades conforme a la legislación laboral o las cláusulas de los contratos colectivos de trabajo o convenios entre patrones y trabajadores, cualquiera que sea el ejercicio al que correspondan.

PAGOS POR INDEMNIZACIÓN O LIQUIDACIÓN AL PERSONAL POR SEPARACIÓN DE LA EMPRESA-ENTIDAD FEDERATIVA. Se refiere a la compensación monetaria otorgada a los trabajadores por concepto de despido, retiro o terminación de contrato laboral con la empresa-entidad federativa.

VII. REMUNERACIONES
(Del 1 de enero al 31 de diciembre)

Indique las remuneraciones pagadas al personal ocupado **dependiente de la razón social** de esta empresa-entidad federativa, de acuerdo con los siguientes conceptos.

CONCEPTOS	MONTO DE LAS REMUNERACIONES (miles de pesos)
J ₁₁₄ Salarios pagados a obreros	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
J ₂₀₀ Sueldos pagados a empleados administrativos	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
J ₃₀₀ Contribuciones patronales a regímenes de seguridad social	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
J ₄₀₀ Otras prestaciones sociales	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
J ₅₀₀ Utilidades repartidas a los trabajadores	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
J ₀₀₀ TOTAL (suma de J ₁₁₄ a J ₅₀₀)	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div> </div>
J ₆₀₀ Pagos por indemnización o liquidación al personal por separación de la empresa-entidad federativa	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>

VIII. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS

GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS. Es el importe que destinó esta empresa-entidad federativa al consumo de bienes y servicios para realizar su actividad económica. **Excluye:** los gastos fiscales, financieros y de inversión.

VALORACIÓN. La valoración de los bienes y servicios consumidos para realizar la actividad económica de la empresa-entidad federativa deberá reportarse a costos de adquisición, es decir, al costo de compra más todas las erogaciones que se realizaron para llevar los bienes a la unidad económica, tales como: fletes, seguros, entre otros, deduciendo descuentos, rebajas y concesiones recibidas, **sin incluir el IVA.**

GASTOS DE ORIGEN NACIONAL. Son todos aquellos que fueron realizados con residentes del país, independientemente del origen de los bienes.

GASTOS DE ORIGEN EXTRANJERO. Son todos aquellos que fueron realizados directamente por esta empresa-entidad federativa con residentes del exterior.

MERCANCÍAS COMPRADAS PARA SU REVENTA. Es el valor de las mercancías que compró la empresa-entidad federativa, para venderlas en las mismas condiciones en que las adquirió. **Incluye:** las mercancías para reventa que recibió de otras unidades económicas de la misma empresa. **Excluye:** las mercancías recibidas en consignación.

MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN. Son los gastos en que incurrió esta empresa-entidad federativa en la adquisición de materiales que realmente utilizó en la construcción, tales como: ladrillo, piedra, cemento, grava, arena, etcétera. **Incluye:** compra de llantas y cámaras para equipo de construcción y maniobras.

COMBUSTIBLES CONSUMIDOS O UTILIZADOS DIRECTAMENTE EN LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. Es el importe de los combustibles consumidos por esta empresa-entidad federativa, en los procesos de generación de la energía eléctrica, tales como: carbón mineral, combustóleo, diesel, uranio, gas natural, etcétera. **Excluye:** Los combustibles usados para equipo de transporte y equipos para construcción.

CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES. Es el importe que pagó esta empresa-entidad federativa por el consumo de este tipo de productos, para el funcionamiento de la maquinaria y los vehículos. **Excluye:** los combustibles utilizados para la generación de energía eléctrica.

CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. Es el importe que pagó la empresa-entidad federativa por la utilización de electricidad. **Incluye:** La energía eléctrica para autoconsumo y arranque.

ENERGÍA ELÉCTRICA COMPRADA A PRECIO DE COSTO. Es el costo de la energía eléctrica comprada a otras empresas del sector eléctrico y permisionarios, para la reventa. **Excluye:** El importe de la energía eléctrica recibida de otras centrales generadoras propiedad de la misma empresa y cuya ubicación física se encuentre en otra entidad federativa.

PAGOS POR ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desempeño de las actividades económicas.

SUMINISTRO DE PERSONAL. Son los pagos que realizó la empresa-entidad federativa a otra razón social que le suministró personal para el desempeño de las actividades productivas y de apoyo. **Excluye:** los pagos por la prestación de servicios de vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, entre otros.

VIII. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS
(Del 1 de enero al 31 de diciembre)

Anote el valor de los gastos de esta empresa-entidad federativa por consumo de bienes y servicios, de acuerdo con los siguientes conceptos, valorados a costo de adquisición.

NO INCLUYA EL IVA

CONCEPTO	TOTAL (miles de pesos) A	MERCADO (miles de pesos)	
		NACIONAL B	EXTRANJERO C
K ₁₀₀ Mercancías compradas para su reventa	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
K ₃₂₃ Materiales para construcción	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
K ₄₁₀ Combustibles consumidos o utilizados directamente en la generación de energía eléctrica (El valor registrado en la columna A (Total) de este renglón debe desglosarse en el Capítulo XVII "ORIGEN Y DESTINO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA" sección C, pag. 39)	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
K ₄₁₁ Consumo de combustibles y lubricantes	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
K ₄₁₂ Consumo de energía eléctrica	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones		
K ₄₁₅ Energía eléctrica comprada a precio de costo (El valor registrado en la columna A(Total) de este renglón debe desglosarse en el Capítulo XVII "ORIGEN Y DESTINO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA" sección A, pag. 33)	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
K ₅₀₀ Pagos por alquiler de bienes muebles e inmuebles	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones		
K ₆₁₀ Suministro de personal	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones		

VIII. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS

HONORARIOS O COMISIONES. Es el importe de los pagos que realizó la empresa-entidad federativa por este concepto al personal que no recibe una remuneración base. **Incluye:** el pago por concepto de iguales. **Excluye:** las comisiones pagadas en adición a un salario base.

PAGOS POR SERVICIOS DE TRANSMISIÓN. Es el importe de los pagos que realiza esta empresa-entidad federativa por la prestación del servicio de transporte de energía eléctrica de uno o varios nodos hacia otro u otros nodos de la Red Nacional de Transporte.

PAGOS DE SERVICIOS CONEXOS. Son las erogaciones que realizó esta empresa-entidad federativa por el servicio de interconexión de sus instalaciones con la Red Nacional de Transporte.

PAGOS FIJOS POR CAPACIDAD INSTALADA. Es el importe de los pagos por contratos que realizó esta empresa-entidad federativa con las empresas generadoras de energía eléctrica a cambio de que le garanticen el servicio de suministro del fluido.

PUBLICIDAD. Es el desembolso que efectuó esta empresa-entidad federativa por la difusión y propaganda de sus bienes, servicios o su imagen pública.

SERVICIOS DE COMUNICACIÓN. Son los pagos realizados por el uso de telecomunicaciones, como: teléfono, fax, internet y satélite; así como por los servicios de mensajería y correo. **Incluye:** servicios de acceso a la información en línea.

PRIMAS DE SEGUROS DE BIENES Y SERVICIOS. Es el importe de los gastos de la empresa-entidad federativa por el pago de primas de seguros sobre los activos fijos, mercancías en tránsito, responsabilidad civil, entre otros. **Excluye:** primas de seguros de los trabajadores.

REPARACIONES Y REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRIENTE. Comprende los pagos a terceros por servicios de reparación y mantenimiento corriente de los activos fijos propiedad de la empresa-entidad federativa, así como por el consumo de refacciones y partes empleadas en aquellas reparaciones realizadas por la propia empresa-entidad federativa en los activos fijos de su propiedad. **Excluye:** las partes y refacciones empleadas en la producción o reparaciones mayores de los activos fijos propios.

VIÁTICOS Y PASAJES. Es el importe destinado por la empresa-entidad federativa para el pago de alimentos, transporte y alojamiento para el personal que desempeñó sus actividades esporádicamente fuera de la misma.

OTROS GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS. Son los gastos de operación normal de la empresa-entidad federativa por los bienes y servicios que consumió y que no fueron considerados de manera específica en los renglones anteriores, pero estuvieron relacionados con la actividad. **Incluye:** la contratación de los servicios de vigilancia, intendencia, limpieza y jardinería, entre otros; los gastos por servicios profesionales; los materiales usados para la producción y mejoramiento de activos fijos para uso propio; equipo, uniformes y ropa de trabajo; costos de capacitación; actividades deportivas y recreativas; el agua (cuando no es utilizada como materia prima o material principal para la prestación de servicios); los gastos por fletes para la entrega de productos; los materiales de oficina, y otro tipo de materiales y servicios. **Excluye:** los intereses que pagó por créditos o préstamos; los impuestos; las licencias de operación; los gastos de tipo financiero (pérdidas cambiarias, pagos de dividendos, etcétera); las deudas incobrables; las multas; las donaciones; la compra y depreciación de los activos fijos.

VIII.GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS
(Del 1 de enero al 31 de diciembre)

CONCEPTO	TOTAL (miles de pesos) A	MERCADO (miles de pesos)	
		NACIONAL B	EXTRANJERO C
K ₆₂₀ Honorarios o comisiones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones		
K ₇₃₀ Pagos por servicios de transmisión	_____,_____,_____ miles de millones miles millones		
K ₇₄₀ Pagos de servicios conexos	_____,_____,_____ miles de millones miles millones		
K ₇₅₀ Pagos fijos por capacidad instalada	_____,_____,_____ miles de millones miles millones		
K ₈₁₀ Publicidad	_____,_____,_____ miles de millones miles millones		
K ₈₂₀ Servicios de comunicación	_____,_____,_____ miles de millones miles millones		
K ₉₂₁ Primas de seguros de bienes y servicios	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones
K ₉₅₁ Reparaciones y refacciones, para mantenimiento corriente	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones
K ₉₅₅ Viáticos y pasajes	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones
K ₉₉₉ Otros gastos por consumo de bienes y servicios	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones
K ₀₀₀ TOTAL (suma de K ₁₀₀ a K ₉₉₉)	_____,_____,_____ miles de millones miles millones		
K ₀₀₁ IVA sobre el total de gastos por consumo de bienes y servicios	_____,_____,_____ miles de millones miles millones		

IX. GASTOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD

GASTOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD. Es el monto monetario que durante el año de referencia, la empresa-entidad federativa destinó al pago de impuestos, intereses por créditos o préstamos obtenidos.

INTERESES SOBRE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS RECIBIDOS. Es el importe de las erogaciones efectuadas por esta empresa-entidad federativa durante el año de referencia por el concepto del uso de los recursos monetarios de terceros. **Excluye:** las aportaciones al capital o principal.

IMPUESTOS QUE GRAVAN LA ACTIVIDAD. Son aquellos que se pagaron por la realización de una actividad económica, independientemente de los niveles de producción realizada. Por ejemplo:

- Impuestos sobre la nómina salarial.
- Impuesto predial.
- Impuestos sobre la propiedad de los activos fijos.
- Impuestos por la adquisición y otras operaciones con bienes inmuebles.
- Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.

IMPUESTOS ESPECÍFICOS A LOS PRODUCTOS. Son aquellos que se retienen por cada unidad de un determinado bien o servicio. Normalmente se devengan cuando se produce, vende, importa, exporta, arrienda, transfiere, suministra, usa para autoconsumo o para la propia formación de capital. Por ejemplo:

- Impuestos generales sobre las ventas o sobre la adquisición de bienes (excepto el IVA).
- Impuestos al comercio exterior.
- Impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS).
- Impuesto sobre anuncios publicitarios.
- Impuesto sobre automóviles nuevos.

DERECHOS. Son las contribuciones establecidas por ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación.

APROVECHAMIENTOS. Son los pagos a los que está sujeta esta empresa-entidad federativa por el uso de sus activos fijos por presatar el servicio público de energía eléctrica.

PAGOS DE PENSIONES. Son todas aquellas erogaciones que realizó esta empresa-entidad federativa por concepto de pagos de prestaciones de tipo salarial y extrasalarial a los jubilados y pensionados por motivos de tipo contractual.

OTROS GASTOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD. Es el importe de las erogaciones de la empresa-entidad federativa por concepto de pérdidas cambiarias, comisiones por la expedición de cheques, multas, entre otros. **Incluye:** las donaciones, impuesto sobre la renta. **Excluye:** la compra y depreciación de los activos fijos.

**IX. GASTOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD
(Del 1 de enero al 31 de diciembre)**

Indique los gastos no derivados de la actividad de esta empresa-entidad federativa, de acuerdo con los siguientes conceptos.

NO INCLUYA EL IVA

CONCEPTOS	VALOR DE LOS GASTOS (miles de pesos)
L ₁₁₀ Intereses sobre créditos o préstamos recibidos	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
L ₂₁₀ Impuestos que gravan la actividad	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
L ₂₂₀ Impuestos específicos a los productos	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
L ₃₀₀ Derechos	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
L ₃₈₀ Aprovechamientos	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
L ₃₉₀ Pagos de pensiones	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
L ₉₉₉ Otros gastos no derivados de la actividad	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
L ₀₀₀ TOTAL (suma de L ₁₁₀ a L ₉₉₉)	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>

X. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS

INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS. Es el monto que obtuvo la empresa-entidad federativa por todas aquellas actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica o prestación de servicios que realizó durante el año de referencia. **Excluye:** los ingresos financieros, subsidios y cuotas.

VALORACIÓN. La valoración de los ingresos por bienes y servicios deberá realizarse de acuerdo con el valor de facturación, considerando todos los impuestos cargados al comprador, **excepto el IVA**, y deben deducirse todas las concesiones otorgadas a los clientes, tales como: descuentos y bonificaciones.

INGRESOS DE ORIGEN NACIONAL. Son todos aquellos ingresos que la empresa-entidad federativa obtuvo de residentes del país, independientemente del destino de los bienes.

INGRESOS DE ORIGEN EXTRANJERO. Son todos aquellos ingresos que la empresa-entidad federativa obtuvo directamente de residentes en el exterior.

VENTAS NETAS DE MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU REVENTA. Es el importe que obtuvo la empresa-entidad federativa por concepto de las ventas de mercancías que vendió en el mismo estado en que las recibió. **Incluye:** venta de gas.

VENTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MERCADO NACIONAL A PRECIO DE VENTA SEGÚN TARIFAS, POR TIPO DE USUARIO. Es el importe de las ventas realizadas en el mercado nacional por esta empresa-entidad federativa, de la energía eléctrica generada y transmitida, facturada y no facturada, a los diferentes usuarios. Las ventas de energía eléctrica se reportarán conforme a las tarifas estipuladas por tipo de usuario.

VENTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA SEGÚN TARIFA Y TIPO DE USUARIO:

TIPO DE USUARIOS	TARIFAS	
Pequeña industria	OM	Bombeo de aguas potables y negras 6
Mediana industria	HM y H-MC	Temporal 7
Gran Industria	HS, H-SL, H-T, H-TL, I-15 e I-30	Comerciales 2 y 3
Servicio de respaldo	HM-R, HM-RF, HM-RM; HS-R, HS-RF, HS-RM y HT-R, HT-RF, HT-RM	
Domésticos	1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E, 1F y DAC	
Alumbrado público	5 y 5A	
Agrícolas	9, 9M, 9-CU y 9-N	
Sector Eléctrico Nacional	Sin tarifa	

NOTA: En el caso de las tarifas industriales no incluir las ventas a usuarios de servicio de transporte eléctrico.

VENTAS A USUARIOS DE PEQUEÑA INDUSTRIA. Ingreso obtenido por la venta, cuota o contraprestación, por el servicio de energía eléctrica a usuarios en media tensión con demanda menor a 100 kw.

VENTAS A USUARIOS DE MEDIANA INDUSTRIA. Ingreso obtenido por la venta, cuota o contraprestación, por el servicio de energía eléctrica a usuarios en media tensión con demanda de 100 o más kw.

VENTAS A USUARIOS DE GRAN INDUSTRIA. Ingreso obtenido por la venta, cuota o contraprestación, por el servicio de energía eléctrica a usuarios en alta tensión.

VENTAS A USUARIOS COMERCIALES. Ingreso obtenido por la venta, cuota o contraprestación, por el servicio de energía eléctrica en baja tensión con demanda superior a los 25 kW.

VENTAS AL SERVICIO DE TRANSPORTE ELÉCTRICO. Importe de las ventas de energía eléctrica a los usuarios del fluido para uso en el transporte de pasajeros. **Incluye:** metro, trolebus y tren ligero.

VENTAS AL SECTOR ELÉCTRICO NACIONAL. Importe de las ventas que realizó esta empresa-entidad federativa a las empresas que proporcionan el servicio público de energía eléctrica. **Incluye:** ventas que efectuaron los permisionarios a las empresas del servicio público de energía eléctrica.

X. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS
(Del 1o. de enero al 31 de diciembre)

Anote los ingresos por suministro de bienes y servicios de esta empresa-entidad federativa, de acuerdo con los siguientes conceptos, valorados a costo de facturación.

NO INCLUYA EL IVA

CONCEPTO	VALOR DE LOS INGRESOS (miles de pesos)	
M ₁₀₀ Ventas netas de mercancía adquirida para su reventa		_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
M ₃₄₀ Ventas de energía eléctrica en el mercado nacional, a precio de venta, según tarifas por tipo de usuario (suma de los conceptos M ₃₄₁ a M ₃₅₂)		_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
M ₃₄₁ Pequeña industria	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	
M ₃₄₂ Mediana industria	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	
M ₃₄₃ Gran industria	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	
M ₃₄₄ Servicio de respaldo	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	
M ₃₄₅ Domésticos	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	
M ₃₄₆ Comerciales	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	
M ₃₄₇ Alumbrado público	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	
M ₃₄₈ Bombeo de aguas potables y negras	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	
M ₃₄₉ Temporal	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	
M ₃₅₀ Agrícolas	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	
M ₃₅₁ Servicio de transporte eléctrico	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	
M ₃₅₂ Sector Eléctrico Nacional	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	

X. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS

VENTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA COMERCIALIZADA EN EL MERCADO EXTERIOR. Es el importe de las ventas de energía eléctrica realizadas en el extranjero directamente por esta empresa-entidad federativa.

SERVICIOS DE TRANSMISIÓN. Es el importe del ingreso obtenido por esta empresa-entidad federativa por la prestación del servicio de transporte de energía eléctrica de uno o varios nodos hacia otro u otros nodos de la Red Nacional de Transporte.

SERVICIOS CONEXOS. Es el importe que obtuvo esta empresa-entidad federativa por el servicio que presta su Red de Transporte por la interconexión de usuarios de la misma.

INGRESOS FIJOS POR CAPACIDAD INSTALADA. Es el importe de los ingresos obtenidos, producto de los contratos que le garantizan el servicio de suministro de energía a las empresas del sector eléctrico nacional.

ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. Es el importe que obtuvo la empresa-entidad federativa por la cesión temporal a otra razón social del derecho de uso o disfrute de los bienes muebles o bienes raíces de su propiedad.

OTROS INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS. Son los que obtuvo la empresa-entidad federativa por conceptos no especificados en los renglones anteriores, como son: venta de publicidad, fletes, etcétera. **Excluye:** el financiamiento recibido; las cuotas y aportaciones; dividendos; donaciones; subsidios; ingresos por operaciones financieras, y la venta de activos fijos.

X. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS
(Del 1o. de enero al 31 de diciembre)

Anote los ingresos por suministro de bienes y servicios de esta empresa-entidad federativa, de acuerdo con los siguientes conceptos, valorados a costo de facturación

NO INCLUYA EL IVA

CONCEPTO	VALOR (miles de pesos)
M ₃₅₃ Ventas de energía eléctrica comercializada en el mercado exterior	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
M ₁₀₀ Ventas netas de mercancías adquiridas para su reventa	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
M ₃₅₆ Servicios de transmisión	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
M ₃₅₇ Servicios conexos	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
M ₃₅₈ Ingresos fijos por capacidad instalada	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
M ₅₀₀ Alquiler de bienes muebles e inmuebles	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
M ₉₉₉ Otros ingresos por suministro de bienes y servicios	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
M ₀₀₀ TOTAL (suma de M ₁₀₀ , M ₃₄₀ , M ₃₅₃ a M ₉₉₉)	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
M ₀₀₁ IVA por el total de ingresos por suministro de bienes y servicios	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones

XI. INGRESOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD

INGRESOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD. Es el importe en dinero o en especie que obtuvo la empresa-entidad federativa durante el año de referencia, por conceptos que no tienen una relación directa con su giro de actividad, tales como: los ingresos financieros; ganancias por cambios de valor de la moneda en transacciones realizadas; revaloración de activos bursátiles; subsidios; cuotas y aportaciones, y otros ingresos no derivados de la actividad.

INGRESOS FINANCIEROS. Comprende el importe que recibió la empresa-entidad federativa por cobro de intereses en el otorgamiento de créditos y préstamos, rendimiento de activos financieros, utilidades por cambios en el valor de la moneda, entre otros.

SUBSIDIOS. Son los ingresos sin contraprestación que la empresa-entidad federativa recibió de los diferentes niveles de gobierno, en dinero o en especie, destinados a sufragar los gastos corrientes de operación o de inversión de la misma.

CUOTAS, APORTACIONES Y DONACIONES. Son los ingresos que recibió la empresa-entidad federativa por estos conceptos y cualquier otra asignación similar, provenientes de particulares.

OTROS INGRESOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD. Es el importe que obtuvo la empresa-entidad federativa por otros conceptos ajenos a su actividad productiva, no mencionados anteriormente. **Excluye:** el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.

XII. VALOR DE LA PRODUCCIÓN

VALOR DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA GENERADA A COSTO UNITARIO PROMEDIO DE EXPLOTACIÓN. Es el valor de la energía eléctrica generada por esta empresa-entidad federativa, valorada de acuerdo a su costo unitario promedio de explotación. **Incluye:** las pérdidas de energía eléctrica en que incurrió en los procesos de transmisión y distribución, la energía para autoconsumo.

COSTO UNITARIO PROMEDIO DE EXPLOTACIÓN. Es el precio promedio de cada Megawatt-hora (MWH) generado en función de los costos de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica en los que esta empresa-entidad federativa incurrió durante el año de referencia.

VALOR DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA GENERADA A COSTO UNITARIO PROMEDIO DE GENERACIÓN. Es el valor de la energía eléctrica generada por esta empresa-entidad federativa, utilizando materias primas propiedad de la misma, valorada de acuerdo a su costo unitario promedio de generación. **Incluye:** El valor de las pérdidas de energía eléctrica generada al transmitirse y distribuirse y la energía para autoconsumo.

COSTO UNITARIO PROMEDIO DE GENERACIÓN. Es el valor que en promedio adopta cada MWH generado en función de los costos en los que esta empresa-entidad federativa incurrió durante el año de referencia para poderlo producir.

PRODUCCIÓN DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES FIJAS PARA USO PROPIO. Son las construcciones y modificaciones a los espacios arquitectónicos, que realizó la empresa-entidad federativa en los bienes inmuebles de su propiedad. **Incluye:** las obras en proceso que no se habían terminado, valoradas de acuerdo con los costos de producción sufragados durante el año de referencia, referentes a mano de obra e insumos empleados; las mejoras, reformas mayores y renovaciones de importancia, que modifican la productividad o vida útil de los bienes inmuebles. **Excluye:** los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

PRODUCCIÓN DE OTROS ACTIVOS FIJOS PARA USO PROPIO. Son los bienes muebles que produjo la empresa-entidad federativa para ser utilizados con un fin productivo. Por ejemplo: la fabricación de mobiliario y equipo de trabajo, aun cuando dichos bienes no se terminen en el transcurso del año. **Incluye:** las mejoras, reformas mayores y renovaciones de importancia, que modifican la productividad o vida útil de los bienes muebles. **Excluye:** los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

VALORACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE OTROS ACTIVOS FIJOS PARA USO PROPIO. Se realiza tomando en cuenta el costo de la mano de obra, los materiales y demás gastos imputables a la ejecución de dichos trabajos.

**XI. INGRESOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD
(Del 1 de enero al 31 de diciembre)**

Anote los ingresos no derivados de la actividad de esta empresa-entidad federativa, de acuerdo con los siguientes conceptos.

NO INCLUYA EL IVA

CONCEPTOS	VALOR DE LOS INGRESOS (miles de pesos)		
N ₁₀₀ Ingresos financieros	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: center;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">miles de millones miles millones</td> </tr> </table>	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _	miles de millones miles millones
_ _ _ , _ _ _ , _ _ _			
miles de millones miles millones			
N ₂₀₀ Subsidios	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: center;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">miles de millones miles millones</td> </tr> </table>	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _	miles de millones miles millones
_ _ _ , _ _ _ , _ _ _			
miles de millones miles millones			
N ₃₀₀ Cuotas, aportaciones y donaciones	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: center;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">miles de millones miles millones</td> </tr> </table>	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _	miles de millones miles millones
_ _ _ , _ _ _ , _ _ _			
miles de millones miles millones			
N ₉₉₉ Otros ingresos no derivados de la actividad	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: center;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">miles de millones miles millones</td> </tr> </table>	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _	miles de millones miles millones
_ _ _ , _ _ _ , _ _ _			
miles de millones miles millones			
N ₀₀₀ TOTAL (suma de N ₁₀₀ a N ₉₉₉)	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: center;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">miles de millones miles millones</td> </tr> </table>	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _	miles de millones miles millones
_ _ _ , _ _ _ , _ _ _			
miles de millones miles millones			

**XII. VALOR DE LA PRODUCCIÓN
(Del 1 de enero al 31 de diciembre)**

Anote el valor de la producción de esta empresa-entidad federativa, de acuerdo con los siguientes conceptos

NO INCLUYA EL IVA

CONCEPTO	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (miles de pesos)		
O ₁₁₅ Valor de la energía eléctrica generada a costo unitario promedio de explotación	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: center;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">miles de millones miles millones</td> </tr> </table>	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _	miles de millones miles millones
_ _ _ , _ _ _ , _ _ _			
miles de millones miles millones			
O ₁₁₆ Valor de la energía eléctrica generada a costo unitario promedio de generación (El valor registrado en este renglón debe desglosarse en el Capítulo XVII ORIGEN Y DESTINO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Sección A, pagina 33.	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: center;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">miles de millones miles millones</td> </tr> </table>	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _	miles de millones miles millones
_ _ _ , _ _ _ , _ _ _			
miles de millones miles millones			
O ₂₁₀ Producción de construcciones e instalaciones fijas para uso propio	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: center;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">miles de millones miles millones</td> </tr> </table>	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _	miles de millones miles millones
_ _ _ , _ _ _ , _ _ _			
miles de millones miles millones			
O ₂₂₀ Producción de otros activos fijos para uso propio	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: center;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">miles de millones miles millones</td> </tr> </table>	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _	miles de millones miles millones
_ _ _ , _ _ _ , _ _ _			
miles de millones miles millones			

XIII. EXISTENCIAS

EXISTENCIAS. Es el valor de los bienes propiedad de la empresa-entidad federativa, que no han sido consumidos o vendidos y que se encontraban formando parte de sus inventarios en almacén, lugares de exhibición o venta, durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que hayan sido producidos o adquiridos. **Excluye:** los activos fijos.

VALORACIÓN DE LAS EXISTENCIAS. Debe realizarse de acuerdo con su valor en libros.

EXISTENCIAS DE COMBUSTIBLES USADOS DIRECTAMENTE EN LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Es el valor de los combustibles que esta empresa-entidad federativa usa en el proceso de generación de energía eléctrica y que tenía en inventarios en las fechas señaladas. **Incluye:** carbón mineral, combustóleo, diesel, gas natural, dióxido de uranio, mezclas, etcétera.

EXISTENCIAS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN. Es el valor de los materiales que esta empresa-entidad federativa tenía en los inventarios en las fechas señaladas tales como: ladrillo, cemento, grava, arena, etcétera. **Incluye:** llantas y cámaras para equipo de construcción y maniobras.

EXISTENCIAS DE REFACCIONES, PARTES Y ACCESORIOS PARA REPARACIONES MENORES Y MANTENIMIENTO CORRIENTE. Es el valor de los materiales, refacciones, partes y accesorios cuya vida útil es menor a un año, que tenía en inventarios en las fechas señaladas. **Incluye:** materiales y refacciones mecánicas para mantenimiento corriente de equipo de generación, transmisión y distribución; materiales y refacciones eléctricas; refacciones para equipo de control, protección y medición, etcétera. **Excluye:** materiales utilizados para la construcción.

EXISTENCIAS DE OTROS BIENES. Es valor de aquellos materiales no señalados en los conceptos anteriores pero que la existencia en inventarios incida en los procesos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica. **Incluye:** combustibles y lubricantes que se utilicen para vehículos de transporte.

XIII. EXISTENCIAS

Anote el valor de las existencias de esta empresa-entidad federativa, de acuerdo a los siguientes conceptos.

NO INCLUYA EL IVA

NO INCLUYA EL VALOR DE LOS ACTIVOS FIJOS

CONCEPTOS	VALOR DE LAS EXISTENCIAS (miles de pesos)	
	EL 31 DE DICIEMBRE DE	EL 31 DE DICIEMBRE DE
	200__ A	200__ B
P ₃₅₀ Existencias de combustibles usados directamente en la generación de energía eléctrica	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
P ₃₆₀ Existencias de materiales para la construcción	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
P ₄₀₀ Existencias de refacciones, partes y accesorios para reparaciones menores y mantenimiento corriente	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
P ₉₀₀ Existencias de otros bienes	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
P ₀₀₀ TOTAL (suma de P ₃₅₀ a P ₉₀₀)	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>

XIV. ACTIVOS FIJOS

ACTIVOS FIJOS. Es el valor de todos aquellos bienes propiedad de la empresa-entidad federativa –cuya vida útil es superior a un año– que tienen la capacidad de producir o proporcionar las condiciones necesarias para la generación de bienes y servicios. **Incluye:** los activos fijos propiedad de la empresa-entidad federativa alquilados a terceros; los activos fijos que utiliza normalmente la unidad económica, aun cuando sean asignados temporalmente a otra unidad económica de la misma empresa; los que produjo la empresa-entidad federativa para uso propio y los activos fijos que obtuvo en arrendamiento financiero. **Excluye:** los activos fijos que utilizaron normalmente otras unidades económicas de la misma empresa, pero que fueron asignados a la unidad económica en estudio; los activos fijos en arrendamiento puro; las reparaciones menores de los activos fijos; los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS. Comprende la pérdida de valor durante el año de referencia por el uso u obsolescencia de los activos fijos propiedad de la empresa-entidad federativa.

VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS. Deberá reportarse a valor actual, tomando en consideración las condiciones en las que se encontraba en la fecha señalada, es decir, tomando en cuenta la depreciación por su uso u obsolescencia y los cambios de su valor por variaciones en los precios y el tipo de cambio.

COMPRAS DE ACTIVOS FIJOS. Es el monto de las adquisiciones y transferencias recibidas de activos fijos a valor actual, nuevos o usados, que durante el periodo de referencia realizó la empresa-entidad federativa, sumando todas las erogaciones en que incurrió para llevar e instalar los activos fijos en la unidad económica. **Incluye:** las mejoras, reformas y renovaciones de importancia que realizó la empresa-entidad federativa en sus activos fijos para incrementar la productividad o vida útil de éstos y la producción de activos fijos para uso propio. **Excluye:** las reparaciones y mantenimiento corriente de los activos fijos.

VENTA DE ACTIVOS FIJOS. Es el monto de las ventas de activos fijos que fueron propiedad de la empresa-entidad federativa.

MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN. Esta categoría incluye el valor de la maquinaria y equipo mecánico, eléctrico, computarizado o de otro tipo, vinculados directamente con el proceso de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y en tareas auxiliares del mismo.

BIENES INMUEBLES. Es el valor de los edificios, locales y construcciones e instalaciones que utilizó la empresa-entidad federativa para el desarrollo de sus actividades, así como las áreas para estacionamiento, esparcimiento, áreas verdes, entre otras. **Incluye:** el valor de los terrenos, estén o no edificados, situados en la misma ubicación física de la empresa-entidad federativa.

UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE. Es el valor del equipo de transporte (vehículos automotores, aviones, barcos, etc.) propiedad de la empresa-entidad federativa, que utilizó para transportar personas o carga fuera de la misma. **Excluye:** el equipo necesario para transportar o levantar carga dentro de la empresa-entidad federativa.

EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS. Es el valor del equipo de cómputo y sus periféricos que no están integrados a la maquinaria y equipo de producción, como son: las computadoras, redes de comunicación, impresoras, digitalizadores, entre otros. **Excluye:** el software.

MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS ACTIVOS FIJOS. Es el valor del mobiliario, equipo de oficina y otros bienes de capital, cuya vida útil sea mayor a un año y proporcionen las condiciones necesarias para llevar a cabo la actividad productiva de la empresa-entidad federativa.

CAPACIDAD INSTALADA EMPLEADA. Es el promedio anual de la capacidad máxima de producción que emplea la empresa-entidad federativa, determinado por las características técnicas de la maquinaria y equipo, personal ocupado y duración promedio de la jornada de trabajo.

XIV. ACTIVOS FIJOS

Anote el valor de los activos fijos de esta empresa-entidad federativa, de acuerdo con el siguiente desglose.

NO INCLUYA EL IVA

TIPOS DE ACTIVOS FIJOS	ACTIVOS FIJOS EL 31 DE DICIEMBRE (miles de pesos) <small>A</small>	DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS DURANTE EL AÑO DE REFERENCIA (miles de pesos) <small>B</small>	COMPRAS DE ACTIVOS FIJOS Y REFORMAS MAYORES REALIZADAS EN EL AÑO DE REFERENCIA (miles de pesos) <small>C</small>	VENTAS DE ACTIVOS FIJOS REALIZADAS EN EL AÑO DE REFERENCIA (miles de pesos) <small>D</small>
Q ₁₀₀ Maquinaria y equipo de producción	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
Q ₂₀₀ Bienes inmuebles	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
Q ₃₀₀ Unidades y equipo de transporte (El valor registrado en la columna de Activos fijos debe desglosarse en el capítulo XV. UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE)	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
Q ₄₀₀ Equipo de cómputo y periféricos	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
Q ₉₀₀ Mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
Q ₀₀₀ TOTAL (suma de Q ₁₀₀ a Q ₉₀₀)	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones

Q₅₀₀ Porcentaje de la capacidad instalada empleada

|_|_| %

XV. UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE

UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE. Es el valor actual de mercado de los vehículos destinados por la empresa-entidad federativa para transportar personas o carga fuera de la misma; como parte o complemento de sus actividades económicas.

AUTOMÓVIL. Vehículo diseñado para el transporte de personas, con capacidad de hasta nueve plazas o asientos. **Incluye:** camionetas tipo van equipadas con asientos para el transporte de personas.

AUTOBÚS. Vehículo diseñado para el transporte de personas, con capacidad de más de 25 plazas o asientos.

CAMIONETA. Vehículo diseñado para el transporte de carga, con capacidad de hasta 1.5 toneladas. **Incluye:** camionetas tipo van que no cuentan con asientos para facilitar el transporte de la carga.

MICROBÚS Y MINIBÚS. Vehículos diseñados para el transporte de personas, con capacidad de más de nueve y hasta 25 plazas o asientos.

CAMIÓN LIGERO O MEDIANO. Vehículo diseñado para el transporte de carga, con capacidad mayor a 1.5 y menor a 3.5 toneladas.

CAMIÓN PESADO. Vehículo automotor diseñado para el transporte de carga, con capacidad mayor o igual a 3.5 toneladas.

TRACTOCAMIÓN. Vehículo destinado a soportar y jalar semirremolques o remolques.

REMOLQUE Y SEMIRREMOLQUE. Vehículo de carga no dotado de medios de propulsión, diseñado para ser arrastrado por un tractocamión.

GRÚA. Vehículo de motor destinado al arrastre de cualquier tipo de unidades de transporte.

MOTOCICLETA. Vehículo de dos o cuatro tiempos, diseñado para el transporte de personas o carga.

VEHÍCULO ELÉCTRICO PARA REPARTO. Vehículo cuyo único medio de propulsión es la energía eléctrica, destinado al transporte de mercancías.

AERONAVE. Vehículo aéreo de motor, diseñado para el transporte de personas o carga, cuyo tipo de propulsión es por hélice (pistón o turbina) o ala rotatoria.

EMBARCACIÓN. Vehículo náutico con o sin propulsión propia, diseñado para el transporte de personas o carga.

OTROS. Cualquier otro tipo de vehículo no señalado anteriormente destinado al apoyo de las actividades productivas de la empresa-entidad federativa.

XVI. INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

UTILIZÓ UNA RED LOCAL DE CÓMPUTO. Indique "SÍ" cuando la empresa-entidad federativa haya tenido conectadas sus computadoras por medio de una red local. Indique "No" cuando las computadoras funcionaron de manera local, es decir independiente y sin conexión a red local.

EMPLEÓ INTERNET EN SUS RELACIONES CON CLIENTES Y PROVEEDORES. Indique "Sí" si realizó la promoción, venta, captación de pedidos, adquisición de insumos o cualquier otra transacción con sus clientes y proveedores por medio de correo electrónico, página web u otra herramienta basada en Internet.

UTILIZÓ EQUIPO DE CÓMPUTO EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS. Responda afirmativamente si realizó por medio de equipo computacional actividades de dirección, planeación, organización o control de la empresa-entidad federativa.

UTILIZÓ EQUIPO DE CÓMPUTO EN PROCESOS TÉCNICOS O DE DISEÑO. Responda afirmativamente si realizó por medio de equipo computacional actividades de diseño de nuevos productos, o alguna actividad de carácter técnico propia del proceso de producción.

HA DESARROLLADO PROGRAMAS O PAQUETES INFORMÁTICOS PARA MEJORAR SUS PROCESOS. Responda con una afirmación en caso de haber desarrollado algún tipo de programa o modificado programas previamente adquiridos para realizar o mejorar procesos de producción o administración.

CONTÓ CON UN DEPARTAMENTO DEDICADO TOTAL O PARCIALMENTE AL DISEÑO O CREACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS O PROCESOS. Indique "SÍ" en caso de contar con un área en la empresa-entidad federativa con personal e instalaciones abocadas al diseño y desarrollo de nuevos productos o al mejoramiento de los existentes.

HA INVERTIDO EN LA CREACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS, MATERIALES, DISPOSITIVOS O COMPONENTES. Indique afirmativamente en caso de haber realizado alguna erogación para innovar los productos, insumos o procesos, ya sea por cuenta propia, mediante instituciones o por medio de la subcontratación de estas actividades.

HA REGISTRADO PRODUCTOS, PROCESOS U OTRAS OBRAS DE CREACIÓN INTELECTUAL ANTE INSTITUTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL. Si efectuó trámites ante estas instancias para registrar obras, por favor indique "SÍ".

ESTA EMPRESA-ENTIDAD FEDERATIVA CAPACITÓ A SU PERSONAL EN EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS O PROCESOS DE TRABAJO. Responda afirmativamente si la empresa-entidad federativa capacitó de manera regular a su personal, ya sea por medio de la compañía o contratando a otra empresa.

ESTA EMPRESA-ENTIDAD FEDERATIVA IMPLEMENTÓ PROCESOS DE REORGANIZACIÓN EN LOS SISTEMAS DE TRABAJO. Si la empresa-entidad federativa revisó e implementó mejoras en la organización del trabajo, responda afirmativamente.

ESTA EMPRESA-ENTIDAD FEDERATIVA ADAPTÓ SUS BIENES O SERVICIOS A LOS CAMBIOS EN LAS PREFERENCIAS DE LOS CLIENTES. Si la empresa-entidad federativa evalúa y aplica cambios en el diseño o características de los bienes y servicios, responda afirmativamente.

XVI. INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
(Del 1 de enero al 31 de diciembre)

Anote si la empresa-entidad federativa realizó actividades de innovación e investigación, de acuerdo con los siguientes conceptos

CONCEPTOS	RESPUESTA
	S= SI N= NO
Z ₁₁₁ ¿Utilizó una red local de cómputo?	Z ₁₁₁ __
Z ₁₁₂ ¿Empleó Internet en sus relaciones con clientes y proveedores?	Z ₁₁₂ __
Z ₁₁₃ ¿Utilizó equipo de cómputo en procesos administrativos?	Z ₁₁₃ __
Z ₁₁₄ ¿Utilizó equipo de cómputo en procesos técnicos o de diseño?	Z ₁₁₄ __
Z ₁₁₅ ¿Ha desarrollado programas o paquetes informáticos para mejorar sus procesos?	Z ₁₁₅ __
Z ₁₂₁ ¿Contó con un departamento dedicado total o parcialmente al diseño o creación de nuevos productos o procesos?	Z ₁₂₁ __
Z ₁₃₁ ¿Ha invertido en la creación de nuevos productos, materiales, dispositivos o componentes?	Z ₁₃₁ __
Z ₁₃₂ ¿Ha registrado productos, procesos u otras obras de creación intelectual ante Institutos de Propiedad Intelectual?	Z ₁₃₂ __
Z ₁₄₁ ¿Esta empresa-entidad federativa capacitó a su personal en el uso de nuevas tecnologías o procesos de trabajo?	Z ₁₄₁ __
Z ₁₄₂ ¿Esta empresa-entidad federativa implementó procesos de reorganización en los sistemas de trabajo?	Z ₁₄₂ __
Z ₁₅₁ ¿Esta empresa-entidad federativa adaptó sus bienes o servicios a los cambios en las preferencias de los clientes?	Z ₁₅₁ __

XVII. ORIGEN Y DESTINO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA E INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO. Con el llenado de este capítulo se pretende identificar en detalle tres aspectos básicos que permitan conocer de manera integral el desarrollo de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica en nuestro país; por un lado, la generación bruta de energía eléctrica por cada tipo de planta, por otro el destino de la energía eléctrica conforme al número y tipo de usuario y por último la infraestructura involucrada en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.

ESTRUCTURA. El capítulo esta estructurado en las siguientes secciones:

A. Origen de la energía eléctrica. En esta sección, se solicita información sobre la energía eléctrica generada y comprada, en mega-watts-hora (MWH) y en miles de pesos, la primera por tipo de planta generadora y la segunda por tipo de proveedor. Además se solicita información sobre la capacidad instalada en mega-watts (MW).

Es importante recordar que la variable Y_{263} (TOTAL) columna C, debe coincidir con la variable O_{116} , Valor de la energía generada a costo unitario promedio de generación, del capítulo XII. VALOR DE LA PRODUCCIÓN.

De igual manera la variable Y_{290} (TOTAL) columna B, debe coincidir con la variable K_{415} columna A, Energía eléctrica comprada, del capítulo VIII. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS.

B. Destino de la energía eléctrica. En esta sección, se solicitan datos sobre la energía eléctrica vendida, en mega-watts-hora (MWH), y su número de usuarios de acuerdo al tipo de éstos. Adicionalmente se solicita la energía eléctrica perdida y la autoconsumida, medida en mega-watts-hora.

C. Infraestructura instalada para la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica. Esta sección se conforma de seis apartados que son los siguientes: plantas generadoras; equipo de transformación y distribución; equipo de generación; equipo de transmisión y subtransmisión; líneas y redes de distribución y un desglose de los combustibles, reportados en la variable K_{410} columna A (TOTAL), del capítulo VIII. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS.

XVII. ORIGEN Y DESTINO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA E INFRAESTRUCTURA
(Del 1 de enero al 31 de diciembre)

SECCIÓN A. ORIGEN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA

TIPO DE PLANTAS GENERADORAS	ENERGÍA ELÉCTRICA GENERADA		
	CAPACIDAD INSTALADA MW A	GENERACIÓN BRUTA MWH B	VALOR (miles de pesos) C
Y ₂₁₀ Hidroeléctricas	_ _ _ _ _ _ _	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles
Y ₂₂₀ Termoeléctricas (suma de Y ₂₂₁ a Y ₂₂₅)	_ _ _ _ _ _ _	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles
Y ₂₂₁ De vapor	_ _ _ _ _ _ _	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles
Y ₂₂₂ De ciclo combinado	_ _ _ _ _ _ _	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles
Y ₂₂₃ Turbo gas	_ _ _ _ _ _ _	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles
Y ₂₂₄ Combustión interna	_ _ _ _ _ _ _	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles
Y ₂₂₅ Dual	_ _ _ _ _ _ _	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles
Y ₂₃₀ Geotérmicas	_ _ _ _ _ _ _	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles
Y ₂₄₀ Nucleoeléctricas	_ _ _ _ _ _ _	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles
Y ₂₅₀ Carboeléctricas	_ _ _ _ _ _ _	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles
Y ₂₆₀ Eoloeléctricas	_ _ _ _ _ _ _	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles
Y ₂₆₁ Otras Y ₂₆₂ _____ especifique	_ _ _ _ _ _ _	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles
Y ₂₆₃ TOTAL (suma de Y ₂₁₀ , Y ₂₂₀ , Y ₂₃₀ a Y ₂₆₁)	_ _ _ _ _ _ _	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles

PROVEEDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA COMPRADA	CANTIDAD MWH A	VALOR (miles de pesos) B
Y ₂₇₀ Mercado nacional (suma de Y ₂₇₁ a Y ₂₇₂)	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles
Y ₂₇₁ Permisionarios	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles
Y ₂₇₂ Empresas públicas	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles
Y ₂₈₀ Mercado exterior	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles
Y ₂₉₀ TOTAL (suma de Y ₂₇₀ a Y ₂₈₀)	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles

XVII. ORIGEN Y DESTINO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA E INFRAESTRUCTURA
(Del 1 de enero al 31 de diciembre)

SECCIÓN B. DESTINO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA

VENTAS

Anote el número de usuarios y la energía eléctrica en MWH que vendió según tipo de usuario, (tanto en territorio nacional como al exterior). Las definiciones de los tipos de usuario se pueden consultar en la página 18

TIPO DE USUARIO	NÚMERO DE USUARIOS A	ENERGÍA ELÉCTRICA VENDIDA (MWH) B
Y ₃₁₀ Pequeña industria	_ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _
Y ₃₁₁ Mediana industria	_ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _
Y ₃₁₂ Gran industria	_ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _
Y ₃₁₃ Servicio de repaldo	_ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _
Y ₃₁₄ Domésticos	_ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _
Y ₃₁₅ Comerciales	_ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _
Y ₃₁₆ Alumbrado público	_ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _
Y ₃₁₇ Bombeo de aguas potables y negras	_ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _
Y ₃₁₈ Temporal	_ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _
Y ₃₁₉ Agrícolas	_ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _
Y ₃₂₀ Servicio de transporte eléctrico	_ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _
Y ₃₂₁ Sector Eléctrico Nacional	_ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _
Y ₃₂₂ Mercado exterior (exportaciones)	_ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _
Y ₃₂₃ TOTAL (suma de Y ₃₁₀ a Y ₃₂₂)	_ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _

PÉRDIDAS Y AUTOCONSUMO

Anote la energía eléctrica en MWH, que se cuantificó como pérdida para esta empresa-entidad federativa o se consumió para uso propio

CONCEPTO	ENERGÍA ELÉCTRICA MWH
Y ₃₃₀ Pérdidas técnicas de energía eléctrica	_ _ , _ _ , _ _
Y ₃₃₁ Pérdidas no técnicas de energía eléctrica	_ _ , _ _ , _ _
Y ₃₃₂ Usos propios de energía eléctrica	_ _ , _ _ , _ _
Y ₃₃₃ TOTAL (suma de Y ₃₃₀ a Y ₃₃₂)	_ _ , _ _ , _ _

XVII. ORIGEN Y DESTINO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA E INFRAESTRUCTURA
(Del 1 de enero al 31 de diciembre)

SECCIÓN C. INFRAESTRUCTURA INSTALADA PARA LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

PLANTAS GENERADORAS

Anote el número de plantas y la suma de su potencia en mega-watts (MW) con la que contaba esta empresa-entidad federativa en las fechas señaladas, de acuerdo al tipo de planta.

TIPO DE PLANTA PARA LA GENERACIÓN	NÚM. DE PLANTAS EL 31 DICIEMBRE DE		POTENCIA EN MW EL 31 DE DICIEMBRE DE	
	200__ A	200__ B	200__ C	200__ D
Y ₃₄₁ Centrales	_ , _ _	_ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _
Y ₃₄₂ Unidades móviles	_ , _ _	_ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _
Y ₃₄₃ TOTAL (suma de Y ₃₄₁ a Y ₃₄₂)	_ , _ _	_ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _

EQUIPO DE TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Anote el número de unidades y la suma de su potencia en mega-watts-amperes (MVA), con las que contaba esta empresa-entidad federativa, en las fechas señaladas, de acuerdo al tipo de equipo de transformación y distribución

TIPO DE SUBESTACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	NÚM. DE UNIDADES EL 31 DICIEMBRE DE		POTENCIA EN MVA EL 31 DE DICIEMBRE DE	
	200__ A	200__ B	200__ C	200__ D
Y ₃₅₁ Subestaciones de transmisión (suma de Y ₃₅₂ a Y ₃₅₄)	_ , _ _	_ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _
Y ₃₅₂ Elevadoras	_ , _ _	_ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _
Y ₃₅₃ De maniobras	_ , _ _	_ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _
Y ₃₅₄ Reductoras	_ , _ _	_ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _
Y ₃₅₅ Subestaciones de distribución	_ , _ _	_ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _
Y ₃₅₆ Subestaciones móviles	_ , _ _	_ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _
Y ₃₅₇ Transformadores de distribución	_ , _ _	_ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _

EQUIPO DE GENERACIÓN

Anote el número de unidades y su capacidad en MW, con las que contaba esta empresa-entidad federativa en las fechas señaladas, de acuerdo al tipo de equipo de generación.

EQUIPO DE GENERACIÓN	NÚMERO DE UNIDADES EL 31 DE DICIEMBRE DE		POTENCIA EN MW EL 31 DE DICIEMBRE DE	
	200__ A	200__ B	200__ C	200__ D
Y ₃₆₁ Unidades hidráulicas	_ , _ _	_ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _
Y ₃₆₂ Unidades duales			_ _ , _ _	_ _ , _ _
Y ₃₆₃ Unidades de vapor	_ , _ _	_ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _
Y ₃₆₄ Unidades de ciclo combinado	_ , _ _	_ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _
Y ₃₆₅ Unidades de turbo-gas	_ , _ _	_ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _
Y ₃₆₆ Motores de combustión interna	_ , _ _	_ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _
Y ₃₆₇ Unidades geotérmicas (vapor endógeno)	_ , _ _	_ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _
Y ₃₆₈ Unidades nucleoelectricas	_ , _ _	_ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _
Y ₃₆₉ Unidades carboelectricas	_ , _ _	_ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _
Y ₃₇₀ Unidades eoloelectricas	_ , _ _	_ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _
Y ₃₇₁ TOTAL (suma de Y ₃₆₁ a Y ₃₇₀)	_ , _ _	_ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _

LINEAS DE TRANSMISIÓN Y SUBTRANSMISIÓN

Anote la longitud de las líneas y de transmisión y subtransmisión (en miles de kilómetros), que tenía instaladas la empresa-entidad federativa, en las fechas señaladas, de acuerdo a la tensión de las mismas. La longitud debe contarse partiendo de las plantas generadoras hasta la entrada de las subestaciones receptoras y de estas hasta donde inicia la red de distribución

TENSIÓN	LONGITUD EN KILÓMETROS			
	TRANSMISIÓN EL 31 DE DICIEMBRE DE		SUBTRANSMISIÓN EL 31 DE DICIEMBRE DE	
	200__ A	200__ B	200__ C	200__ D
Y ₃₈₁ 60 KV			_ _ _ , _ _ _	_ _ _ , _ _ _
Y ₃₈₂ 69 KV			_ _ _ , _ _ _	_ _ _ , _ _ _
Y ₃₈₃ 85 KV	_ _ _ , _ _ _	_ _ _ , _ _ _		
Y ₃₈₄ 115 KV	_ _ _ , _ _ _	_ _ _ , _ _ _		
Y ₃₈₅ 138 KV	_ _ _ , _ _ _	_ _ _ , _ _ _		
Y ₃₈₆ 150 KV	_ _ _ , _ _ _	_ _ _ , _ _ _		
Y ₃₈₇ 161 KV	_ _ _ , _ _ _	_ _ _ , _ _ _		
Y ₃₈₈ 230 KV	_ _ _ , _ _ _	_ _ _ , _ _ _		
Y ₃₈₉ 400 KV	_ _ _ , _ _ _	_ _ _ , _ _ _		
Y ₃₉₀ TOTAL (sumade Y ₃₈₁ a Y ₃₈₉)	_ _ _ , _ _ _	_ _ _ , _ _ _	_ _ _ , _ _ _	_ _ _ , _ _ _

LÍNEAS Y REDES DE DISTRIBUCIÓN

Anote la longitud de las líneas y redes de distribución (en miles de kilómetros), que tenía instaladas la empresa-entidad federativa, en las fechas señaladas, de acuerdo a la tensión nominal de las mismas.

TENSIONES NOMINALES	LONGITUD EN MILES DE KILOMETROS					
	EL 31 DE DICIEMBRE DE 200__			EL 31 DE DICIEMBRE DE 200__		
	AÉREAS A	SUBTERRANEAS Y SUBMARINAS B	TOTAL C	AÉREAS D	SUBTERRANEAS Y SUBMARINAS E	TOTAL F
Y ₄₁₀ KV	_ _ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _
Y ₄₁₁ KV	_ _ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _
Y ₄₁₂ KV	_ _ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _
Y ₄₁₃ KV	_ _ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _
Y ₄₁₄ KV	_ _ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _
Y ₄₁₅ KV	_ _ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _
Y ₄₁₆ KV	_ _ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _
Y ₄₁₇ KV	_ _ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _
Y ₄₁₈ Baja tensión	_ _ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _
Y ₄₁₉ TOTAL (suma de Y ₄₁₀ a Y ₄₁₈)	_ _ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _	_ _ , _ _

DESGLOSE DE COMBUSTIBLES

Anote los combustibles consumidos según su valor en miles de pesos y su cantidad, de acuerdo a la unidad de medida solicitada, según el tipo de combustible. Es importante recordar que el total de la columna C (valor) debe coincidir con la variable K_{410} columna A (TOTAL) del capítulo VIII. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS.

COMBUSTIBLES CONSUMIDOS	UNIDAD DE MEDIDA A	CANTIDAD (Miles) B	VALOR (miles de pesos) C
Y ₄₂₁ Carbón mineral	Toneladas	_ , _ _ _	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
Y ₄₂₂ Combustóleo	M ³	_ , _ _ _	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
Y ₄₂₃ Diesel	M ³	_ , _ _ _	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
Y ₄₂₄ Gas natural	M ³	_ , _ _ _	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
Y ₄₂₅ Dióxido de uranio	MWO/ST	_ , _ _ _	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
Y ₄₂₉ Otros Y ₄₂₈ _____ especifique		_ , _ _ _	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
Y ₄₃₀ TOTAL (suma de Y ₄₂₁ a Y ₄₂₉)			_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones

M³ = metros cúbicos

MWD/ST = megawatt día por tonelada corta

HOJA DE CONTROL**PARA USO EXCLUSIVO DEL INEGI****A) RESULTADO DE CAMPO**

FECHA		RESULTADO DE LA VISITA (Anoté la clave)	CLAVES
DÍA	MES		
__ __ C ₅₁₁	__ __ C ₅₁₂	__ __ C ₅₁₃	01 Cuestionario recuperado A1 Cuestionario alta de empresa-entidad federativa

B) DATOS DEL INFORMANTE

Nombre del informante C ₇₁₁ _____ Puesto C ₇₁₃ __ __ Domicilio C ₇₁₂ _____ _____ Correo electrónico C ₇₁₆ _____ Teléfono C ₇₁₄ _____ Lugar y fecha C ₇₁₅ _____	Claves del puesto 1. Dueño o propietario 2. Gerente, administrador o director 3. Contador interno 4. Contador externo 5. Familiar del dueño 6. Encargado 7. Empleado 8. Otro C ₇₃₃ _____ especifique	Sello de la empresa-entidad federativa y firma del informante
C) DATOS DEL REPRESENTANTE SEG Nombre C ₅₅₂ _____ C ₅₅₃ __ __ __ __ Firma _____ Clave		

D) RECONSULTA

PARA SER LLENADO EN VALIDACIÓN. En caso de requerirse la reconsulta de este cuestionario anote: Causa: C ₅₄₄ _____ _____ _____ _____ _____	PARA SER LLENADO EN CAMPO Solución: C ₅₄₅ _____ _____ _____ _____ _____
---	--

E) RESULTADO DE VALIDACIÓN

Liénesse sólo cuando haya concluido la validación de este cuestionario.			CLAVES A Correcto B Para reconsulta C Atípico de validación
FECHA		Resultado de validación	Fecha C ₅₅₄ _____ Nombre del validador C ₅₅₅ _____ Firma _____
DÍA	MES		
__ __ C ₅₃₆	__ __ C ₅₃₇	__ __ C ₅₃₈	
__ __ C ₅₄₆	__ __ C ₅₄₇	__ __ C ₅₄₈	
__ __ C ₅₄₉	__ __ C ₅₅₀	__ __ C ₅₅₁	